



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0005-00006753 presentada por la firma Dadone Nelida y M Elena S.H., solicitando se abone el alojamiento de la docente Susana Esther Celman; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Susana Esther Celman fue invitada a nuestra ciudad para participar en un curso organizado por la Carrera Maestría en Pedagogía de esta Facultad; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Dadone Nelida y M Elena S.H la Factura 0005-00006753 por la suma total de \$ 1722,00 (pesos un mil setecientos veintidós con 00/100) por el alojamiento de la docente Susana Esther Celman.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Carrera Maestría en Pedagogía

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 DIC 2014
RESOLUCIÓN N° 1810
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES